

# EL SISTEMA DEFENSIVO DE LA FRONTERA MARÍTIMA DEL REINO DE GRANADA

---

LORENZO LUIS PADILLA MELLADO

## 1. INTRODUCCIÓN

Las actuales provincias andaluzas de Málaga, Granada y Almería formaron la mayor parte del territorio gobernado por los reyes nazaríes desde 1231 hasta 1492, denominado Reino de Granada. Éste permaneció como reino cristiano integrado en las posesiones de la monarquía hispana, primero de los Reyes Católicos y luego de las dinastías de los Austrias y Borbones, hasta la reorganización territorial marcada por la división provincial de 1833.

El sistema territorial y defensivo que aún en la actualidad se puede reconocer en este territorio tiene como base el esquema que pusieron en marcha los monarcas musulmanes en su dominio de al-Ándalus. Aunque es necesario puntualizar que las necesidades defensivas a las que debió hacer frente el Islam, motivadas por los continuos ataques desde territorio castellano y de la costa africana, fueron diferentes a lo largo del tiempo, hecho que determinó las múltiples tipologías constructivas en su arquitectura militar.

Durante la etapa en que reinó la dinastía Omeya, los problemas defensivos estuvieron centrados en las agresiones que provenían del exterior, como la continua presencia de normandos en las costas durante el s. IX, pero sobretodo resaltaron por su importancia y peligro las disensiones internas, llevadas a cabo dentro del

territorio, con revueltas de ciudades y grupos sociales que estuvieron en contra de la política de centralización y fortalecimiento del estado cordobés. Para la defensa se construyeron recintos murados, fortificaciones y alcazabas; en éstas se empleó la planta regular, especialmente rectangular cuando el emplazamiento estaba en llano, o irregular adaptándose a los condicionantes del terreno cuando se hacía sobre núcleos montañosos. Las torres eran, normalmente, cuadradas y de piedra trabajada en sillares. Sin embargo, estas construcciones no se generalizaron en todo al-Andalus, así nos lo pone de relieve en sus investigaciones el historiador Manuel Ación: «*El Estado Omeya no prestó una especial atención a los temas de fortificación, y se limitó a problemas muy concretos, lo que supone que el control y la pacificación del país se consiguieron por medios distintos a los específicamente militares*».<sup>1</sup>

Sin embargo esta situación tendería a cambiar a lo largo del s. XI, con la crisis del estado califal y la aparición de los reinos de Taifas. Esto unido a las presiones externas de los reinos cristianos, daría lugar a una nueva etapa, caracterizada por la militarización y la construcción de nuevos recintos defensivos. Se multiplicarían las fortalezas y las alcazabas, tanto las de carácter fronterizo, debido a la nueva organización territorial, como las palaciegas para residencia de las dinastías taifas. En estas obras se observa la pervivencia de ciertos elementos arquitectónicos cordobeses como las torres de planta cuadrada, junto con otros novedosos: empleo del tapial, mampostería y ladrillo en detrimento del sillar, torres circulares y poligonales y ensayo de múltiples accesos en recodo como ocurre en la Alcazaba de Málaga.

Las nuevas organizaciones estatales procedentes del Magreb, Almorávides y Almohades, sufrieron durante su dominio de al-Andalus problemas defensivos similares a los expresados durante las taifas. Por tanto, ambos estados prestaron gran atención a la arquitectura militar, reforzando las fortificaciones precedentes y construyendo otras nuevas. Los primeros aportaron las torres huecas, y el perfeccionamiento de las entradas de dos quiebros, usadas ya durante el califato. Los almohades en sus obras emplearon preferentemente como material de construcción de murallas, el tapial alternándolo con cadenas de sillares en las esquinas, se inclinaron por las torres poligonales y reforzaron la defensa del recinto murado con torres albarranas.

La última etapa musulmana fue de una gran importancia para el litoral granadino. Tanto los problemas internos, con las continuas luchas de los linajes por alcanzar el poder, como los sucesivos ataques externos derivados del empuje territorial de los reinos cristianos, llevaron a la puesta en marcha de una línea de

---

<sup>1</sup> ACIEN ALMANSA, M. (1995): «La fortificación en al-Andalus» pp. 29-41.

frontera que se desarrolló en el área del litoral marítimo y en la zona interior del reino. La línea defensiva costera quedó marcada, junto con las alcazabas urbanas y los castillos, por las torres atalayas, cuya función era la de vigilancia y transmisión del posible peligro por medio de señales de humo durante el día o de fuego por la noche. Estas torres solían tener planta prismática o cilíndrica, y su fábrica era de mampostería, presentando sus dos primeros tercios macizos, mientras que en el superior se sitúa una estancia a la que se accedía por medio de una ventana-puerta. Eran delgadas y esbeltas, por lo que a algunas de ellas con el tiempo y a fin de reforzarlas se les añadió una base en talud. También se construyeron torres de planta cuadrada, del mismo material que las anteriores, dotadas de cámaras en varias plantas y azotea.

La mayor parte de estos edificios constituían la base del sistema defensivo y del control territorial que desarrolló la monarquía hispana a lo largo ya de los ss. XVI, XVII y XVIII. Así, muchos de ellos fueron reutilizados, pero adaptándolos a las nuevas necesidades que impondría la aparición de una de las armas con más poder destructivo, la artillería. Para ello fue necesario añadir dependencias, baluartes y muros más gruesos y en talud, entre otras innovaciones. También se construyeron nuevas obras, especialmente torres almenaras, que continuaron siendo de mampostería y de planta circular, pero ligeramente troncocónicas con un ligero escarpe en la base. Sobre ésta se situaba el primer cuerpo que era macizo y, sobre él, una o dos estancias abovedadas, la ventana-puerta y el terrado. Una variante de esta arquitectura defensiva, lo constituyeron las llamadas «casas fuertes» y «reductos», enclaves de distinta entidad en los que se unieron la función militar y económica, pues eran estructuras destinadas a proteger grupos de civiles que ejercían labores varias como la pesca, la minería, etc. Generalmente, eran edificios de planta cuadrangular con torres circulares en las esquinas que albergaban en su interior, en torno a un patio, dependencias para el alojamiento de la guarnición, caballerizas, etc. En algunas ocasiones, solía levantarse en el centro o en uno de los ángulos una torre cuadrada a modo de torre del homenaje.

También hay que subrayar que en el s. XVI se impondrá el funcionamiento como estructuras defensivas de ciertos edificios de carácter religioso y muy emblemáticos para la población, como ejemplo de ello destacan la catedral de Almería y las Iglesias de la Encarnación de Motril o de Mojácar. Esta circunstancia es especialmente significativa en la arquitectura religiosa almeriense, ya que muchas de sus iglesias parroquiales como las de Adra, Félix, Vicar, Níjar, Turillas, etc., fueron dotadas de torres fuertes y otros elementos defensivos que crearon una retaguardia en relación con la línea defensiva de la costa.

Las necesidades militares a las que respondieron estas obras fueron: las incursiones de los corsarios argelinos y berberiscos en las costas mediterráneas, el miedo a un ataque de la armada otomana y el temor a una posible invasión desde el Norte de África, que hubiera podido contar con una eventual ayuda de los moriscos del interior del reino, la llamada «quinta columna musulmana». Todo este plan defensivo de la costa se insertó en un proyecto unitario y global, «iniciado por Carlos V y sistematizado por Felipe II, con objeto de hacer, de toda la península una fortaleza», y que se prolongaría al resto de posesiones territoriales de la monarquía hispana en el Mediterráneo y Ultramar.

La defensa de la costa del Reino de Granada se estructuró de la siguiente forma: en primer lugar existían una serie de poblaciones y fortalezas, dotadas de castillos y murallas que tenían como misión principal las funciones militares, pues estaban preparadas para repeler posibles ataques, estos castillos eran los de Estepona, Marbella, Fuengirola, Málaga, Vélez Málaga, Almuñecar, Salobreña, Motril, Castell de Ferro, La Rábida, Adra, Roquetas de Mar, Almería, Mojácar y Vera. Este primer frente se imbricaba con otro situado en la retaguardia, en pequeñas poblaciones amuralladas del interior, completándose con fortificaciones en primera línea de playa dotadas de torres almenaras. Evidentemente, tanto para la adaptación de las precedentes obras nazaries como para la construcción de las nuevas estructuras fue necesaria la realización de informes y proyectos por parte de ingenieros militares. Si bien, como señala José Luis Barea<sup>2</sup>, las obras de esta zona no alcanzaron la significación e importancia de las desarrolladas en Cádiz o Gibraltar, si contaron con la supervisión de ingenieros y maestros de obras de reconocido prestigio en la Corte, tales como Juan Bautista Antonelli, Juan Bautista Calvi y Luis Machuca. En cuanto a los que intervinieron directamente en la realización de obras en este territorio hay que destacar a Fabio Borsoto, al que se le encomendó la empresa más importante del reino granadino a partir de 1588: la construcción del nuevo puerto de Málaga.

En el s. xvii las amenazas a las costas hispanas procedieron nuevamente del frente corso turco-berberisco y de las acciones navales inglesas y holandesas, que ya habían comenzado en los últimos decenios del siglo anterior, a las que se suman posteriormente las de la armada francesa.

Durante el s. xviii la amenaza procedía de los mismos enemigos que en la centuria anterior. Si bien remitieron las acciones corsarias, éstas no cesaron hasta que se alcanzó un tratado de paz con el sultanato de Marruecos en 1791. Sin em-

---

<sup>2</sup> GÁMIR SANDOVAL, A. Estudio preliminar por BAREA FERRER, J. L. (1988): *Organización de la defensa de la costa del Reino de Granada desde su reconquista hasta finales del s. xvi*. U. de Granada.

bargo, el verdadero peligro radicaba en las acciones de las potencias europeas, especialmente de Inglaterra. En este siglo se construyeron diversas torres y castillos con guarniciones armadas, de los que conservamos interesantes ejemplos como la Herradura, Carchuna o La Rabita.

## 2. TIPOLOGÍA DE LAS CONSTRUCCIONES LITORALES

Las torres podían ser de dos tipos: las que eran exclusivamente para hacer señales, y otras que eran capaces de estar armadas con piezas de artillería. El primer tipo de torres se caracterizó por su acusada forma troncocónica. El edificio solía poseer dos plantas, la primera maciza, y la segunda estructurada en dos habitaciones; además de presentar matacanes y garita en el terrado. Su fábrica es de mampostería y ladrillo. Para la segunda tipología existían dos variantes: la torre fuerte y las torres artilladas. Las primeras tenían planta circular y un alzado que se dividía en dos cuerpos de la misma altura; el inferior algo ataluzado y el superior cilíndrico, rematado en una terraza, donde podían instalarse pequeñas piezas de artillería. Interiormente se dividía en dos cámaras abovedadas que se comunicaban mediante un escotillón abierto en la clave de la bóveda inferior; la cámara inferior albergaba los pertrechos y la pólvora. La cámara superior servía de alojamiento y cocina a la guarnición, y desde ésta, se accedía a la terraza mediante una escalera instalada en el interior del muro<sup>3</sup>.

Las torres artilladas eran pequeños castillos que correspondían al tipo de pezuña o herradura; se definen por su planta semicircular que se prolonga con dos torres en las esquinas. Poseían dos plantas con diversas estancias en cada una de ellas, para alojar la escalera, habitaciones para el cuerpo de guardia, alacenas y almacén para la munición. Eran obras que empleaban mampostería en los muros y ladrillo en las esquinas y jambas de las ventanas y troneras. Por último, los fuertes o castillos costeros, denominados también baterías, eran de planta rectangular y estaban formados en su frente marino por una batería semicircular para la artillería, y en el frente opuesto, por un hornabeque con sus dos medios baluartes unidos por una cortina. El patio de armas, en el interior, era el centro que organizaba la distribución de las distintas dependencias: capilla, almacenes y habitaciones para la guarnición. Se completaban con foso y puente levadizo.

---

<sup>3</sup> ESPINAR MORENO, M; PADILLA MELLADO, L.; GÓMEZ NOGUERA, I. Y GONZÁLEZ MARTÍN, C. (2007): *Patrimonio Arqueológico de la Costa de Granada. De la Prehistoria a la Edad Moderna*. «Torres, Castillos y atalayas. La defensa de la Costa del Reino de Granada». Granada. pp. 194-290.

### 3. BREVE HISTORIA DE LA DEFENSA DE LA COSTA

Los precedentes más antiguos nos los relata Plinio y Polibio refiriéndose a un sistema de señales en las fronteras imperiales, cuando cita las torres de Aníbal en las costas españolas y africanas, que avisaban del peligro mediante el fuego.

Estos precedentes púnicos y romanos enlazan con las torres construidas por bizantinos y árabes, que a su vez enlazan con las que jalonaron las costas de los reinos de la monarquía española en el Mediterráneo.

Una de las primeras instituciones que nos encontramos en los inicios de la defensa de la costa en Occidente a finales del s-VIII y principios del s. IX, son los Ribáts, y es aquí, donde el Profesor Marçais<sup>4</sup> coloca las primeras fortificaciones para la protección de la costa. Los antecedentes más similares podíamos buscarlos en el Imperio Bizantino ya que sus ejércitos cubrieron la frontera de la costa en sus puntos más vulnerables con reductos y puestos o torres de vigía.<sup>5</sup>

Según Ibn Jaldun pasaban de diez mil las fortalezas hechas de cal y canto, provistas de puertas de hierro. Esta cifra bastante exagerada, debía incluir a los ribát, cuerpos de guardia y torres de señales. Será ya a finales del s. XI cuando al geógrafo el- Ya' qubi en un trayecto que hace entre Sfax a Bizerte, diría de éstas construcciones que son: «castillos muy próximos unos de otros donde residen gentes piadosas y morabitos»<sup>6</sup>.

Estos ribáts adquirirían en el norte africano, desde su origen, un doble carácter, militar religioso, que acentuaría su significación monástica, a partir del s. XII como un movimiento místico nacido en Oriente, lo llevara a convertirse en Zawiya con misión de dar alojamiento a viajeros, estudiantes y mendigos que acudían a estos con propósitos exclusivamente religiosos.

En algún momento determinado se olvidó este carácter eminentemente militar, y las gentes que allí acudieron tuvieron muy presentes que tenían que cumplir en primer término, las obligaciones que les imponían la Yihád o Guerra Santa.

En la Península igualmente se desarrolló esta institución, tanto como fortaleza costera como en el interior, en relación a los problemas que surgieron en al-Andalus a partir del s. IX y como consecuencia de los constantes ataques que se

---

<sup>4</sup> MARCAIS, George: Manual de Arte Musulmán. Vol. I del siglo IX al XII. Paris, 1926.

<sup>5</sup> Muhammad ibn al-Hasan ibn Jaldún (1331-1406) autor tunecino de origen sevillano considerado por muchos como el padre de la historia, entendiéndola en el sentido moderno.

<sup>6</sup> EL-YA' QOUBI: Descriptio al-Maghribí. Ed. Traducida de Goeje Leyde, 1860.

llevaron a cabo por parte de los reyes cristianos. Abderraman II y Mohamma I, darían órdenes para que se construyeran en puntos estratégicos y en áreas puntuales de defensa, en la frontera, fortificaciones que muy posiblemente, fueran estos ribáts, estando ocupados éstos por voluntarios piadosos, dedicados al ascetismo y a la preparación de la Yihád.

En el tramo de costa que corresponde a la actual provincia de Granada, había dos alcazabas, las fortalezas de Almuñecar y Salobreña, y tres «Ribát» o rábitas: la de Xarfa en La Herradura; la de Castell de Ferro y la existente en el núcleo de población que ha tomado nombre de ella, La Rábita, en Albuñol.

La construcción de un ribát se consideraba una obra pía, y a éstos acudían, como antes hemos indicado, los musulmanes de toda clase social para cumplir mejor el precepto coránico de la Yihád. De aquí salían a caballo los monjes-guerreros para efectuar repentinos asaltos a los pueblos y campamentos cristianos. Por ello la palabra «ribát» hacía referencia al grupo de jinetes que hacían algaradas por el país infiel. Así pues la institución «ribát», o rábita, dio nombre a los ataques repentinos que de ellos partían; y que los españoles tradujimos por rebato.

Con la misma misión de vigilancia, los reyes cristianos adaptaron esta institución a sus medios de defensa, construyendo un gran número de almenaras, haciéndose más fácil, de esta manera, la comunicación entre los diversos puestos de vigilancia. Estas torres estaban emplazadas unas tras otras, no más distantes entre si que lo necesario para que a simple vista se pudiese divisar sus fuegos y humaredas. Por medio de éstas se avisaban los rebatos, especialmente encendiendo hogueras en su terraza por la noche y levantando humaredas por el día. Iluminándose una tras otra, llegaba la noticia del rebato a los distintos pueblos y fortalezas, en donde al momento se tocaba a rebato y acudía la gente para la defender del territorio.

Entre los ss. XVI y XVII los cristianos volvieron al antiguo procedimiento de la campana, entre torres próximas o, buscando un mayor sigilo frente al enemigo que el que podían proporcionar estos procedimientos de óptica y acústica, enviando mensajes secretos y rápidos de una fortaleza a otra, con el fin de que los adversarios no se dieran cuenta de que habían sido descubiertos, y así esperarlos emboscados a su regreso a los barcos. De esta forma les plantaban batalla, por sorpresa, y se hacían con el botín arrebatado a los pobladores del lugar.

En el s. XVII se fue perdiendo el recuerdo de las guerras entre moros y cristianos, pero siguió empleándose ante cualquiera que fuera el enemigo y el ataque. Acuñaéndose la frase de tocar a rebato, como expresión de que se avecinaba un peligro y había que aprestarse a la defensa o ponerse a salvo.

## 4. LAS COSTAS DEL REINO DE GRANADA EN LA ETAPA MUSULMANA

La frontera marítima del reino nazarí con una longitud de 476 Km., aproximadamente, y sus fronteras interiores enlazaban por el SO con la torre de la Peña entre Algeciras y Tarifa, y por su extremo Oriental con la torre de Villaricos en Almería. «*El litoral esta lleno de torres vigías cuya misión en el s. XIII y XIV era la de vigilar las ensenadas, bahías y radas costeras, que podían convertirse en un camino de penetración al interior del territorio*»<sup>7</sup>.

Todas estas estructuras vigías estaban emplazadas en estratégicos lugares, sobre las ramblas y caminos costeros, que enlazaban perfectamente con las fronteras interiores o costeras.

En líneas muy generales la costa nazarí, fue una frontera abierta y pacífica. Frontera firme y estable, donde podía desarrollarse la navegación de cabotaje y el comercio con África y Oriente desde sus puertos de Almería, Adra, Almuñecar, Vélez-Málaga y Málaga; especialmente desde este último, que se convirtió a lo largo del s. XIV, en el centro marítimo de mayor importancia dentro del Mediterráneo nazarí, y por el cual se canalizaban igualmente el comercio y los intereses económicos de la Republica de Génova.

Desde finales del s. XIII y todo el s. XIV, la presión que soportó el litoral granadino por parte del ejército castellano proveniente del reino de Murcia, sobre el territorio almeriense. Este sector se vio afectado por la piratería y los ataques de corso. Pero este mal endémico nunca se vio libre por completo del «Mare Nostrum», y se intensificó con gran importancia con la expansión árabe por Occidente, y desarrollado también por los genoveses en el tráfico esplendido del comercio durante el s. XIII y posteriormente, tanto en el Atlántico (Ceuta) como en el Mediterráneo.

El puerto y la alcazaba de Almería sufrieron en 1309 el cerco de los aragoneses, y Algeciras y Gibraltar por su parte, la de los castellanos, con el rey Fernando IV. Estos hechos de armas ponen de relieve la influencia de los ejércitos castellanos en la historia política de los nazaríes, y en la frontera marítima durante los primeros años del s. XIV.

A todo ello hubo que añadir la violenta presión y constante presencia de los benimerines en el extremo meridional del Sudoeste, en torno al estrecho, padeciendo las consecuencias de la política llevada a cabo entre Castilla y Marruecos.

---

<sup>7</sup> GAMIR SANDAVAL, Alfonso (1960): *Las fortificaciones costeras del reino de Granada al Occidente de la ciudad de Málaga hasta el campo de Gibraltar*. «Miscelánea de Estudios árabes y hebraicos» Vol. IX. Pp. 135-156.



Estas razones políticas concedieron a esta frontera marítima su peculiar carácter de irregularidad a lo largo del s. XIV, que terminó en la batalla de el Salado en 1340.

En las estructuras defensivas que aún perduran de esta etapa, hay que destacar, la gran uniformidad en sus proporciones, la extraordinaria similitud en sus materiales, y aún mucho más importante, es el hecho de que todas las más antiguas equidistaban unas de otras entre los 4,5 y 6,5 Km. y en los sectores más encumbrados entre 8 y 10 Km., como es en la zona que va de Cerro Gordo en Salobreña a Vélez Málaga. En cambio, las estructuras ya del s. XVI, construidas de nueva planta se encuentran equidistantes de 15 a 25 Km., como ocurre desde el fuerte de Guardias Viejas y Balerna hasta el de Baños, o de este a La Rábida, y de aquí a la Torre de la Estancia en Castell de Ferro y de esta última al Fuerte de Carchuna, etc.

Muchas de estas torres, las más antiguas y mejor conservadas, fueron reconstruidas en el s. XVI. Presentan el pie en talud de hormigón y matacanes, o revellines circulares, como aparece en las torres de Salobreña y La Mamola y en otras muchas. Un ejemplo más claro de esta transformación es el talud y ventana que tiene la Torre de Melicena, que ya es descrita por al-Idrīsī, lo que atestigua su existencia en el s. XII.<sup>8</sup>

El sistema defensivo del reino nazarí, su recia arquitectura militar, fue uno de los elementos con más importancia para el mantenimiento del reino y del Estado, junto a los elementos militares de la frontera interior y los económicos que aportaban la frontera marítima, y con aquellos otros que procedían del interior del reino. Los reyes nazaríes no abandonaron en ningún momento el mantenimiento de sus fortalezas fronterizas, ya que en ellas descansaba la seguridad del reino. Jalonaban las líneas fronterizas y, elevadas sobre emplazamientos estratégicos, vigilaban los caminos de acceso al interior del territorio, y por aquellos lugares donde más a menudo se producían las incursiones de las tropas castellanas. Estaban adaptadas a la topografía del terreno y a su emplazamiento. Eran de diferentes proporciones, desde los pequeños castillos roqueros o de vigilancia a una distancia de entre 12 o 14 Km. que les separaba de una gran fortaleza defensiva, a las impresionantes construcciones defensivas con una guarnición mayor de milicias de vanguardia para repeler cualquier ataque, o las grandes alcazabas, que eran cabeceras de distrito. Numerosas torres vigías enlazaban unas fortalezas con otras.

Los últimos años del s. XVI fue una etapa decisiva para el Reino de Granada: concluida la guerra de los moriscos, con su abrumadora secuela de destrucción de

---

<sup>8</sup> AL-IDRĪSĪ: Descripción de l'Afrique et de l'Espagne en: REINART P.A.; DOZY et MICHAEL J. de GOEJE, 1969

vidas y haciendas, se continuó la expulsión masiva de la comunidad vencida y su dispersión por otras tierras de los reinos castellanos.

Entre deportados, muertos y huidos «allende», se llegó a calcular una pérdida de más de cien mil almas, en torno a un 40% de los habitantes del Reino. Una verdadera catástrofe demográfica, que Felipe II decidió remediar mediante la provisión de un nuevo proceso repoblador, el segundo en suelos granadinos, que prosiguiera al iniciado hacía menos de un siglo por sus abuelos, los Reyes Católicos.

En tal esquema, el Reino de Granada, extinguida ya la frontera peninsular, pasó a convertirse dentro del conjunto de los reinos de la Monarquía Hispánica, en piedra angular de toque de esa lucha pluriforme, habida cuenta de su peculiar situación-tradición geohistórica, en la que se incardinó un dato tan decisivo como el de que la mitad de su población era musulmana. Producida la conquista castellana, este esquema organizativo de la defensa resultaría insuficiente, pues la convivencia con los musulmanes «*mudéjares*» del interior, hizo muy fácil las penetraciones y, consecuentemente, ello evidenció la necesidad de nuevos puntos de vigilancia tierra adentro, que conectaran con los costeros, que además debían ser incrementados para cubrir crecientes riesgos.

Después de varios intentos de que la defensa de la costa granadina recayera en los mudéjares en la parte occidental del Reino, «*banco de pruebas donde se acumulan experiencias que luego se aplican al resto del reino granadino*» y otras de carácter mixto, se alcanza la Ordenanza General de 1497, que «nos descubre el sistema ya consolidado», sobre todo para la zona litoral malagueña. Tras la revuelta mudéjar, se modificó el sistema, mediante la Instrucción de 22 de junio de 1501.

El resultado, fue que «la organización de la costa granadina resultaba casi perfecta en su concepción teórica, pero a la hora de la verdad, adolecía de no pocos defectos; entre otros, el de su financiación», pues ni el sistema de capitación anual impuesto a las poblaciones mudéjares desde 1492 —fijado luego en tres reales por cabeza en la Ordenanza de 1497—, ni la modificación de primeros de agosto de 1501, ni la posterior imposición colectiva de paga de un servicio que se denominará «*farda*», podrían ocultar las deficiencias financieras y su insuficiencia para cubrir las crecientes exigencias del sistema.

Una nueva «*Ynstrucción para la guarda de la costa del Reino de Granada*», emitida por el rey don Fernando el 23 de octubre de 1514, descubrió la grave preocupación de la Corona ante las penetraciones de los corsarios norteafricanos y la fácil conexión con los bandoleros moriscos, abundantísimos a la sazón. Para cubrir las

ochenta leguas de abrupta y difícil costa que se extiende desde las proximidades de Gibraltar hasta el término almeriense término de Pulpí, lindante con el de Águilas en el Reino de Murcia, los sucesivos gobernantes dispusieron una estructura espacial de ocho partidos aunque no siempre esta distribución se mantendría a lo largo del siglo, las variaciones no fueron realmente sustanciales-, éstos serían agrupados en tres sectores, con referencia a lo que básicamente luego serían las provincias de Málaga, Granada y Almería, comprensivos de un total superior al centenar de torres o estancias de vigilancia.

La ubicación de las torres y elementos complementarios defensivos respondía a misiones específicas tales como:

- Servir de apoyo a las fortalezas de las ciudades costeras (como la de la boca del río Vélez, con respecto al castillo de la ciudad de Vélez y al de Torrox).
- Ser vehículo de transmisión de las alarmas entre todas las que jalonan el litoral, el interior y las fortalezas, es decir ejercer de torres-vigías.
- Proteger asentamientos concretos de la costa (pesquerías, por ejemplo, El Saladillo, Torre del Mar o Garrucha; puertos de embarque, p. ej., Benalmádena, Los Alumbres o Carboneras; salinas, p. ej., torre de las Salinas en Almería; labradores, p. ej., Tafarramal o Torre del Mar; ganaderos, p. ej., Las Bóvedas o Malerva, en Málaga y campo de Dalías, respectivamente).
- Evitar desembarcos piratas en lugares inhóspitos (Morchil, respecto de la sierra de Bentomiz).
- Proteger caminos costeros (Calahonda, para Málaga; Cañarete, para Almería).

La cercanía de la costa africana y la complicidad de la población morisca, abrumadoramente mayoritaria en la mayor parte de los asentamientos litorales y en su inmediato hinterland, eficaz «quinta columna» de sus correligionarios magrebíes, encontraba en las deficiencias defensivas una alentadora colaboración que mantenía a los cristianos viejos, tanto del litoral como de tierra adentro, en un estado de zozobra y miedo continuo. Entre los copiosos testimonios de los visitantes que con tanto acierto ha proporcionado J. L. Barea, nos parece muy expresivo éste que sigue del maestro de campo Antonio Moreno:

*«...los cristianos viejos no osan salir a beneficiar sus haciendas y heredades si no es con grandísimo cuidado y guarda y no osan anocheçar ni dormir en ellas...».*

Lo conocido basta y sobra para subrayar, junto a las otras enseñanzas anotadas, la imposibilidad de controlar a una numerosa población musulmana irreduc-

tible en su ley y fiel a su civilización que contaba con el aliento y ayuda de sus hermanos, al otro lado del mar. Pero, sobre todo, se puso en evidencia las carencias de un sistema defensivo que se mostraba inoperante en el cumplimiento de los fines para el que se había creado, pese al empeño y los desvelos de sus más encumbrados sostenedores.

Desde el comienzo del s. XVI, y durante toda la época morisca, la financiación del aparato defensivo descansó sobre el impuesto de la farda, quedando establecidos dos impuestos distintos en lo que se refiere a su cuantía, su destino, los plazos de cobranza, los sujetos fiscales y los recaudadores. La «farda mayor», que englobaba todos los servicios pagados por los moriscos del Reino de Granada, y la «farda menor», también llamada «de la mar», que era satisfecha por todos los vecinos del Reino, moriscos y cristianos viejos, y se destinaba a la paga de la defensa costera.

En el inicio del proceso repoblador, la cantidad necesaria para mantener operativo el sistema de defensa se cifró en casi cerca de 36 millones de maravedíes, cantidad muy difícil de cubrir, pues solamente permanecía vigente la farda de la mar, ahora disminuida, ya que sólo debía ser satisfecha por los cristianos viejos asentados en el Reino granadino con anterioridad a la segunda repoblación, los «originarios».

En este contexto hay que entender que se incluyera en la segunda ordenación repobladora, desde 1578, la obligación de que 36 ciudades y villas del Reino, distintas de las que pagaban el Censo de Población, aportaran su contribución para sufragar los gastos de la defensa de la costa, y que, a partir de 1591, la farda de la mar se incorporase a la Renta de Población del Reino de Granada, constituyendo el tercero de sus ramos, junto al de suertes y el de censos sueltos, primero y segundo, respectivamente. Esta Renta de Población, privativa del Reino granadino, pasaría a ser, en toda su complejidad, el soporte económico del Sistema.

No consiguió autofinanciarse y cubrir eficientemente los elevados gastos del aparato defensivo, estabilizados en unos treinta millones de maravedíes. Ante esa evidencia, la Corona, siempre acuciada por los problemas hacendísticos, se aplicó en la disminución del gasto del aparato defensivo, recurriendo a la reducción de las tropas, a la vez que aumentaba los ingresos con los asentamientos de nuevas poblaciones, a las que, además, transfería ciertas obligaciones defensivas previstas en la legislación repobladora. Tampoco así consiguió el objetivo de autofinanciación. De estas deficiencias se resentiría el sistema de defensa, prácticamente durante toda su existencia.

Son frecuentes las visitas giradas a la costa para seguimiento del sistema defensivo. Su abundancia y la disparidad de sus objetivos espaciales hacen más laborioso su estudio. Ya en tiempo de repoblación se produjo la del capitán Antonio de Berrío, brevemente glosada *ut supra*, que aparte de su detalle específico tiene la virtualidad de demostrar que el interés por la ingeniería militar no se habían agotado al concluir la guerra de los moriscos, y que el Mediterráneo era aún percibido como un problema fronterizo propio de la gran política internacional. Sin embargo, la desatención de ese proyecto, como sucediera apenas un par de años atrás con el de Juan Bautista Antonelli (1569), ponía en evidencia antes que nada la impotencia de la Hacienda para afrontar los enormes gastos que este tipo de ingenios exigía, cuando ni siquiera podía subvenir a la satisfacción de los costos ordinarios del sistema defensivo.

Así pues, la visita girada de Francisco de Herrera, en 1578, a la costa malagueña, sirvió para denunciar y corregir las deficiencias de funcionamiento del sistema en aspectos bien concretos: el estado material de las fortalezas, la atención por parte de sus alcaides, la disposición de las guarniciones. En general, es la demostración de que «la defensa costera granadina, sin ser del todo olvidada, cae en una atonía, posiblemente provocada por las treguas hispano-turcas.» y el «giro al norte» de la política filipina, en opinión de J. L. Barea. Si bien para otros historiadores, es antes que otra cosa la confirmación de que los riesgos del peligro berberisco se han incorporado a lo cotidiano y que ha habido un acomodamiento tácito a una presencia, que, aún siendo perturbadora, ya no se percibe como insuperable, a poco que se apliquen los mecanismos ordinarios del sistema defensivo.

A partir de esa fecha, aunque siguen emitiéndose provisiones de todo rango, las visitas caen en la monotonía y la reiteración: se denuncian los mismos fallos, los mismos problemas, y, sobre todo, la endémica falta de dinero. Buena muestra de ello es el informe de abril-mayo de 1592, de alcance general para todas las fortalezas de la costa, desde Estepona a Mojácar: su memoria informa de una ligera mejoría respecto de otras precedentes; sin embargo, el dato de mayor interés es la recomendación de que se dediquen todos los esfuerzos dinerarios a la restauración de las fortalezas costeras y que se dejen «consumir» las del interior, pues ya han perdido todo su valor estratégico. Este consejo será aceptado.

Las visitas de la repoblación son de un tenor bien distinto y, aún las más específicas, en alguna manera, complementarias. Las siete documentadas en la etapa «oficial» de repoblación, es decir, las comprendidas entre su inicio y la emisión del Reglamento e Instrucción de 1595, distan de ser homogéneas entre sí; su diversidad viene dada no tanto por la personalidad de los oficiales diputados para ellas,

cuanto por los objetivos prioritarios de cada momento del proceso repoblador, que como es sabido pasó por muy variadas alternativas.

La primera, de 1571, no es en sentido estricto homologable a las otras que le siguieron: se orientó a la recogida de información sobre jurisdicciones en el territorio, población, tipos de cultivos, artefactos productivos, edificios, etc., es decir, todos los datos de conocimiento sobre las zonas despobladas que pudieran ser tenidos en cuenta a la hora de aprovisionar la repoblación que entonces se iniciaba.

Las de 1574 y 1576 son las que más específicamente inciden en los aspectos defensivos de la repoblación. Dentro de una tónica informativa marcada por la cuantificación y el detalle sobre cada lugar de repoblación —ubicación, jurisdicción, vecindades, cantidades y calidades de tierra, cultivos, número y clase de las cabezas de ganado—, se dedican sendos apartados a la cuantificación de bagajes y armamento, con una minuciosidad digna de encomio, que en definitiva transmite la gran preocupación que la seguridad de los colonos despertaba en las autoridades y la Corona.

En la década de los ochenta, y a pesar de que los piratas berberiscos ya no contaban con la colaboración turca, éstos continuaron con sus destructivas incursiones. No obstante, tanto a Carlos V como a su hijo Felipe II, les tuvo siempre preocupados el peligro que suponía la flota otomana, tanto por sus alianzas que llevaron a cabo con los franceses, como los ataques corsarios, ya que estos interferían en el comercio y las comunicaciones. Así pues las costas del sur y este peninsulares se vieron constantemente atacadas por piratas y corsarios, siendo necesario adaptar éstas a dicha realidad. Fueron unos años, como más arriba se ha puesto de manifiesto, ricos en informes e intervenciones en las fortificaciones del litoral mediterráneo.